

# DIARIO DE PALMA.

MIERCOLES 7 DE ABRIL DE 1852.

## Noticias extranjeras.

Paris 23 de marzo.

El *Monitor* de hoy contiene tres decretos importantes. El primero de estos decretos, tiene por objeto el arreglar las relaciones del Presidente de la República con el Consejo de Estado, el Senado y el Cuerpo legislativo. Está compuesto de 86 artículos, y se divide en tres títulos, cada uno de los cuales puede ser considerado como el reglamento de cada uno de estos tres grandes cuerpos. De este modo el reglamento de estas dos asambleas, en vez de ser votados por ellas mismas, como bajo los últimos regímenes, es decretado por el jefe del Estado.—Las disposiciones de este decreto no son mas que el desarrollo de los principios establecidos por la Constitución. En lo concerniente al Senado, se sabe que la Constitución da á este cuerpo, entre otras prerogativas, el derecho de proponer modificaciones á la Constitución.—El decreto reglamentario añade solamente que toda proposición de esta naturaleza no puede ser presentada por miembros del Senado sino cuando está firmada por diez miembros á lo menos.—Todos los nombramientos hechos por el presidente del Senado antes de la promulgación del presente decreto se reconocen válidos. En lo tocante al Cuerpo legislativo, el decreto dice que la Asamblea se divide en siete secciones, que quedan constituidas para mientras dure la legislatura, y que proceda inmediatamente al exámen de las actas de la elección de sus miembros. Si la elección es válida, el elegido prestará juramento en la misma sesión, y si está ausente, en la primera sesión que asista. Al diputado que no ha prestado juramento á los quince días de haberse declarado válidas las elecciones, se le considera dimisionario. Se puede notar también las disposiciones relativas al derecho de enmienda que la Constitución concede á los diputados; no obstante tampoco hacen mas que desarrollar el texto de la Constitución, arreglando la forma que deben tener las enmiendas para ser enviadas á la comisión y al Consejo de Estado. Ningun miembro puede hablar sino desde su asiento. Las penas disciplinarias son á corta diferencia tales como eran en el reglamento de la última Asamblea, salvo las modificaciones necesarias para la supresión de la indemnización. Consisten en la interdicción de la palabra, el llamamiento al orden puro y simple, el llamamiento al orden con inscripción en el acta, la espulsion de la sala de las sesiones durante un tiempo que no puede exceder de cinco días. Toda señal de aprobación ó desaprobación está prohibida. Las órdenes del día motivadas, de las cuales las últimas Asambleas hicieron tan frecuentemente uso, quedan suprimidas. Según el art. 42 de la Constitución, los periódicos deberán limitarse á reproducir el acta que será redactada al terminar la sesión, bajo la dirección

del presidente de la Asamblea. Según el decreto reglamentario, la redacción de las actas está confiada á redactores especiales nombrados por el presidente del Cuerpo legislativo á los cuales puede revocar. El decreto hace cesar las dudas que se habian elevado decidiendo que el acta contendrá los nombres de los miembros que han tomado la palabra y el resumen de sus opiniones. Los miembros del Cuerpo legislativo no podrán hacer imprimir ni distribuir por su cuenta los discursos que habrán pronunciado sin haber obtenido previa autorización de la Asamblea. La impresión y la distribución no autorizada será castigada por una multa de 500 fr. á 5000 fr. contra los impresores, y de 5 fr. á 500 fr. contra los distribuidores.—El segundo decreto tiene por objeto el obligar todos los miembros de la magistratura á prestar en el término de un mes á contar del 29 de marzo próximo, el juramento prescrito por el art. 14 de la Constitución.—El tercero y último decreto modifica las formas actuales establecidas por las diferentes elecciones del colegio de abogados.

— Como se sabe, el ministro de Estado ha dado órdenes para disponer la sala de los Mariscales, en las Tullerías, á fin de que el príncipe Presidente pueda abrir allí, el día 29, la sesión del cuerpo legislativo. Cada uno de estos grandes cuerpos del estado, el consejo de estado, el senado y el cuerpo legislativo, ocuparán un puesto distinto, al cual irán por escalas particulares. El príncipe Presidente, llevando el gran uniforme de Presidente del consejo de estado, rodeado de sus ayudantes de campo, de sus oficiales de ordenanza, de sus ministros y del consejo de estado, se colocará en un tablado; frente del Presidente de la República estarán, á la derecha el senado y á la izquierda el cuerpo legislativo. El príncipe Presidente pronunciará un discurso; despues se leerá la fórmula del juramento: cada miembro del senado y del cuerpo legislativo, contestando al llamamiento nominal, pronunciará desde su puesto estas palabras: «Lo juro.» El clero, la magistratura y el cuerpo diplomático deben estar representados en esta solemnidad. Un corto número de sitios serán reservados en una galería superior para las personas convidadas.

— En la *Patria* se lee lo siguiente: «Nuestras desavenencias con Marruecos están enteramente terminadas. El emperador ha escrito una nueva carta al príncipe Presidente para anunciarle que el encargado de negocios frances podría siempre comunicar libremente y sin intermediario con la corte de Fez. Este era el único motivo que se oponía á la vuelta de nuestros agentes á Tánger, y M. Jäger-Schmiet, gerente de nuestra legación desde la partida de M. Bourée, ha salido de Algeiras par ir á ocupar su puesto.»

Paris 24 de marzo.

El *Monitor* publica esta mañana dos decretos. El primero arregla la composición de las

dos comisiones administrativas, de los hospitales y de los hospicios; el segundo organiza bajo un nuevo pié el servicio de sanidad del ejército de tierra.

— El resultado de la elección de Lion es definitivamente conocido. M. Henon, candidato de la oposición, queda nombrado por 12,431 votos, contra 6,508 que ha obtenido M. Olivier. Falta conocer los votos del canton de Neuville, que no pueden cambiar el resultado.

— En la *Presse* léese lo que sigue: Ayer al anochecer y durante la noche se verificaron gran número de arrestos en el cuartel del Palacio Real. A las nueve de la noche, los agentes de la autoridad cercaban el café de Dinamarca, calle de S. Honoré, entre las de Valois y de Bons Enfants, y prendian á unos treinta individuos para conducirlos inmediatamente á la prefectura de policía. El café de Dinamarca era principalmente frecuentado por extranjeros de todas naciones, que encontraban allí los periódicos de sus respectivos países. Durante la noche todas las casas vecinas fueron registradas y treinta ó cuarenta personas, sastres la mayor parte, han sido presas.—La *Patria* dice que los presos en el café de Dinamarca eran refugiados alemanes pertenecientes á la célebre y triste escuela de Marx. Añade que en donde fueron presos se reunían todos los alemanes que profesan las doctrinas comunistas, y que allí se comunicaban las órdenes, avisos y noticias que tenían interes en propagar.

— La *Patria* anuncia también que en Batignolles han sido presas treinta personas que supone son sectarios de Mazzini, y dice que fueron arrestados mientras comentaban el último manifiesto por este en Londres.

— Según el *Monitor*, en la noche del 23, las peticiones de reembolso recibidas en Paris y en los departamentos eran solo en número de 130, representando 34,843 fr. de renta.

— La legislatura de las cámaras badenses terminó en Carlsruhe el 20 de marzo, cerrándola el presidente del ministerio del Interior, el baron de Marschall.

— Las noticias recibidas de Carlsruhe del 21 de marzo manifiestan las mas vivas inquietudes relativamente al estado del gran ducado de Baden. La enfermedad de la cual S. A. R. está atacado, ha hecho hace algunos dias tales progresos, que se considera su muerte como inminente. Todos los miembros de la familia granducal están en este momento en Carlsruhe cerca del augusto enfermo.

— La clase media de Brema, en una reunion del 20 de marzo, ha emitido una protesta indirecta contra la decision del Senado y de la dieta germánica adoptando, por 127 votos contra 97, una proposición para obligar al Senado á hacer proceder sin retardo á la elección del 16º de sus miembros, cuya plaza está vacante por muerte del que la ocupaba, y declarando sin valor la intervencion de la Asamblea federal. La

*Gaceta de Colonia* supone que la decision no tendrá consecuencias. Los miembros de la clase media, dice, que no pertenecen al partido democrata, se retirarian y el Senado disolverá la Asamblea. El corresponsal del periódico alemán supone que esto podria hacerse sin la menor turbulencia supuesto que la misma democracia no puede sino morir con honor.

—Segun un parte telegráfico fechado el 23 en Hamburgo, el general Jacob, comisionado de la dieta de Francfort, ha llegado á Brema, en donde se teme una intervencion inmediata de las tropas federales.

—La cámara de los comunes en la última parte de la sesion del 22 votó el presupuesto de la guerra cuasi sin discusion. Lo propio sucedió con respecto á algunas cantidades importantes del presupuesto de la Marina. No se ha presentado ninguna enmienda para reducir las sumas pedidas por el gobierno. En aquella sesion la cámara votó, á la primera lectura, varios bills presentados por el gabinete y de este modo ha dado un gran paso en la espedicion de estos negocios. En el número de estos proyectos se hallan los dos bills sobre la disciplina para el ejército y para la marina, y el que tiene por objeto regularizar la medida tomada hace cuatro meses, por el último gabinete, para dar nuevos plazos á las administraciones de los pobres en Irlanda, que no pueden reembolsar los adelantos hechos por el gobierno en 1847.—Al principiar la sesion de ayer no hubo ningun debate importante. Una mocion de M. Trewin tendiendo á la abolicion del derecho impuesto sobre el lúpulo, ha sido retirada por su autor despues de una corta discusion, en la cual el canciller del estado declaró que si una revision del régimen de los impuestos tiene lugar, la cuestion del lúpulo no será descuidada por el gobierno. La cámara se cerrará por diez ó doce dias, en la primera quincena de abril, con motivo de las fiestas de Pascua. Los periódicos ministeriales felicitan irónicamente á lord John Russel, por haber abandonado toda idea de oposicion sistemática. Sean cuales fueren los motivos que han hecho obrar al noble lord, es lo cierto como lo hace notar el *Morning Herald* que la marcha del gobierno será mas fácil, y que el gabinete podrá trabajar mas eficazmente en los asuntos del pais ínterin apela á la nacion que es la sola que puede decidir las importantes cuestiones sobre las cuales la cámara actual no puede pronunciarse.

Paris 25 de marzo.

El *Monitor* publica esta mañana el decreto que pronuncia la reunion de las diferentes comunas formando la aglomeracion lionesa. La nueva comuna de Lyon queda montada bajo el mismo pié que la de Paris, es decir que está administrada por el prefecto, asistido de una comision municipal nombrada por el Presidente de la República. La comision no se reúne sino bajo la convocacion del prefecto. La comuna de Lyon está dividida en cinco distritos teniendo cada uno un maire y dos adjuntos encargados de llevar los registros del estado civil.

Otro decreto tiene por objeto dar nuevos medios al gobierno contra los excesos de la imprenta. Los impresores de grabados quedan sometidos á la formalidad de la patente. Nadie podrá, sin autorizacion, aplicar á su propio uso prensas de pequeña dimension, sea cual fuere su naturaleza. Los fabricantes de prensas, fundidores de caracteres, fabricantes de clichés, estereotipadores, llevarán nota de todas las compras hechas por sus clientes, y deberán hacer, á medida que

vayan vendiendo, á la autoridad competente, la declaracion de las ventas efectuadas. Las patentes serán en adelante, libradas por el ministro de policia.

—Las transportaciones y las espulsiones, dice la *Presse*, continúan proporcionando numerosos elementos á nuestra crónica departamental.

—En el tribunal de los assises del Ródano, el día 23, empezó la vista de la causa contra el homicida Jobard, que asesinó á Mme. Ricard estando en el teatro de Lyon sentada al lado de su marido. El acusado confiesa el crimen, que dice cometió para que le quitaran la vida. Habiendo llevado una vida relajada se encuentra en la flor de su edad hastiado de la existencia que ya no le ofrece ningun atractivo. Parece que la eleccion de la víctima fué casual, y que ántes habia pensado ya asesinar á un sacerdote en el acto de la celebracion de la misa ó á un niño de corta edad, á fin de que la justicia fuera con él inexorable.

—El resultado final de las elecciones de Lyon es el siguiente: Mr. Henon, de la oposicion, 13 mil 649 votos; Mr. Olivier, del gobierno, 8,356.

—Las cartas de Viena del 20 anuncian que los grandes duques Nicolas y Miguel de Rusia prolongarán su permanencia en aquella ciudad hasta el 26, y no irán, como se habia anunciado, directamente á Trieste y á Venecia; SS. AA. I. harán una visita á las córtes de Munich y de Stuttgart, en donde pasarán las fiestas de Pascua en casa de su hermana, la princesa heredera.

—La conferencia de los comisionados de los estados de Alemania llamados á deliberar sobre la conservacion de una flota alemana en la mar del Norte, ha sido abierta en Hannover el 20 de marzo. La mayor parte de los comisionados han llegado ya. Es muy probable que Wurtemberg, Baden, Nassau y la Hesse Electoral no enviarán comisionados.

—Las cámaras de Wurtemberg fueron prorogadas el 23 de marzo por dos meses.

—Escriben de Calsruhe el 22 de marzo, á la *Gaceta de Colonia* lo siguiente:

«Se ha determinado que cuanto ántes se cierre la legislatura de los estados por causa de la enfermedad del gran duque. Si S. A. R. hubiese muerto el viérnes como se temia, la legislatura habria podido prolongarse inútilmente, pues los estados no habrian tenido nada que discutir. Hay pocas esperanzas de que el gran duque recobre su salud. El médico de la duquesa de Coburgo ha declarado que la muerte es inminente. Dos rumores contrarios circulan relativamente á la cuestion de sucesion al trono. Los unos pretenden que no hay nada aun decidido; los otros afirman que se ha hecho un arreglo estos últimos dias. Segun este arreglo, el príncipe heredero Luis deberá suceder al trono como gran duque; pero habria firmado ya el decreto en los términos de que el príncipe Federico su hermano tomará las riendas del gobierno en calidad de regente. En cuanto á la salud del príncipe heredero las noticias que recibimos son muy tristes.

Paris 26 de marzo.

El *Monitor* de hoy publica un decreto disponiendo la descentralizacion administrativa, sobre el cual dice la *Patria*: «No haremos resaltar las ventajas inmensas de esta reforma debida á la fecunda iniciativa del gobierno de Luis Napoleon. Su utilidad práctica y su alcance político se encuentran admirablemente reasumidos en esta frase de un considerando del decreto publicado hoy por el *Monitor*: Se puede gobernar de lejos, pero no se puede administrar bien sino de cerca.»

Sobre el mismo asunto dice el *Diario de los Debates*: «El decreto que se anunciaba desde algun tiempo relativo á la descentralizacion ha aparecido esta mañana en el *Monitor*. Tal como podemos apreciarlo sobre la primera impresion, este decreto no tiene el alcance que se le suponía. Hay, como se sabe, dos especies de centralizaciones: la centralizacion política y la centralizacion administrativa. Hemos siempre defendido el principio de la centralizacion política, es decir, el principio que representa y garantiza á nuestros ojos la unidad de territorio, de legislacion y de gobierno, esta grande y preciosa conquista de la revolucion francesa. Pero nunca hemos negado que se debieran introducir reformas útiles en la centralizacion administrativa, es decir, en la intervencion abusiva y exagerada de la autoridad central y de la burocracia parisienense en una multitud de negocios que pueden ser decididos sin ningun inconveniente por las autoridades locales. Pensamos, con los considerandos del decreto, que se puede gobernar de lejos, pero que no se administra bien sino de cerca. Lejos de combatirlos, hemos siempre reclamado estas medidas que todo el mundo creia indispensables en esta parte de nuestra legislacion. El decreto publicado esta mañana por el *Monitor* nos parece llenar esta reforma en la medida en donde era generalmente réclamado. Respeta el principio de la centralizacion política y de la unidad nacional, no alcanza ni destruye mas que la centralizacion administrativa y los abusos de la burocracia ministerial.»

—La *Presse* analiza el decreto de la manera siguiente: «El *Monitor* ha publicado esta mañana el decreto relativo á la descentralizacion administrativa. Este decreto suprime gran parte de la division departamental y comunal del ministerio del Interior. Los negocios de un interés puramente local son tratados directamente por los prefectos, que tendrán que dar cuenta al ministerio de las decisiones tomadas por su administracion. La descentralizacion alcanza los caminos vecinales, los caminos rurales, las vias acuáticas, los puentes comunales, la construccion de edificios departamentales, el reglamento de los presupuestos, las carreteras departamentales, los negocios de fraguas, todo lo que es relativo á la administracion comunal, como los derechos municipales, los puestos en los mercados, ferias y plazas, los derechos de pasaje y de aforo, córtes de leña, adquisiciones, construcciones de edificios, adjudicaciones de obras y de fornituras por cuenta de las comunas, policia de las sepulturas, establecimiento de cementerios, concesiones, y particiones de propiedades comunales, derechos de uso y pasto de los ganados, desagüe de pantanos, transacciones, legados y donaciones en provecho de las comunas, etc.—El ministro de Obras públicas se hallará de este modo desposeido de los asuntos relativos á las carreteras departamentales, á los establecimientos de herrerías, de bosques, de desagüe, etc.

—El Presidente de la República asistió ayer á la representacion de la ópera, en compañía de varias personas, de la clase militar. Mlle. Priora bailaba la Sífide.

—Dice la *Presse*: Teníamos razon en desconfiar del ruido que se ha querido hacer con los arrestos verificados en el café de Dinamarca. La sociedad central para la propagacion de las ideas socialistas está desde este momento reducida á cero. Todas las personas arrestadas han sido cuasi inmediatamente puestas en libertad, y resulta de una carta publicada esta mañana en el *De-recho* que no habia, en el establecimiento sospechoso, ni mesa verde, ni taquígrafo, ni ora-

dor. ¿Cuándo se respetará bastante al público para no contarle estos cuentos de fantasía?

Paris 27 de marzo.

Jamás el *Monitor* ha contenido tantos decretos como esta mañana, dice la *Presse*. Caminos de hierro, capítulo de San Denis, consejo de Estado, edilidad, montes de piedad, agencias en que se procura colocacion, cámaras consultivas y consejo general de agricultura, telégrafos eléctricos, matrimonios franceses en la Océania, tales son los asuntos múltiples y diversos en que se ocupa esta mañana el periódico oficial. Entre sus decretos hay dos de bastante importancia; uno que fija á 99 años la concesion de la compañía del camino de hierro de Paris á Strasboorg, bajo la condicion por esta compañía de hacer un adelanto de diez millones á una compañía que acaba de obtener la concesion del camino de hierro del B'esmes y Gray y de construir una ramificacion de Metz á Thoinville y eventualmente á la frontera prusiana.

— La *Patria* se ocupa en los citados decretos, examinándolos por la influencia que tienen en cada ramo de los que comprenden. Como algunos dueños de terrenos espropiados para la apertura de calles se quedan muchas veces con parte del local que ocupaba su antiguo edificio y edifican allí otro nuevo que no puede reunir las condiciones de salubridad, el gobierno ha decidido que en este caso la espropiacion sea del terreno por entero. Los edificios que estén fuera de la línea serán espropiados siempre que se considere necesario para la supresion de las antiguas vias públicas conceptuadas inútiles. Los edificios que se construyan de nuevo en calles que tengan cloaca deberán disponerse de manera que vayan á parar á aquella las aguas pluviales que reciban y las que se emplean para el uso doméstico. Igual condicion se impone á los edificios viejos en los cuales se tengan que hacer grandes reparaciones. Además todos los propietarios tendrán que hacer revocar las fachadas de sus casas á lo menos una vez cada diez años. — El que quiera establecer una agencia para procurar colocacion, deberá tener anticipadamente un permiso especial que solo se concederá á personas de una moralidad conocida. — El decreto relativo al monte-pio de Paris, tiene por objeto el arreglar el nombramiento y las funciones del director, la composicion y las atribuciones del consejo de vigilancia encargado de dar su parecer en los actos mas importantes de esta administracion. — La ley sobre las juntas consultivas de agricultura modifica la de su creacion en aquella parte que la práctica ha demostrado ser necesario. Por la nueva ley, los prefectos nombrarán dichas juntas consultivas, una en cada departamento, y compuesta de tantos miembros como cantones haya. El consejo general de agricultura se compondrá de cien miembros, ochenta y seis escogidos por el ministro del Interior entre los individuos de las camaras consultivas, y catorce escogidos fuera de ellas. — Las seis canongías de primer orden del capítulo de San Denis quedarán subvencionadas con diez mil francos cada una, y con dos mil quinientos las ocho de segundo orden. — Se podrán conceder indemnizaciones temporales á los miembros del antiguo consejo de estado que han quedado cesantes. — Se nombrará una comision para que proponga las espropiaciones necesarias para la circulacion y ensanche de las calles contiguas á la de Rivoli. — Se destinan treinta mil francos para el restablecimiento de una línea telegráfica-eléctrica de Grenoble á la frontera sarda.

— Varios periódicos, dice la *Patria*, han pretendido que las últimas medidas de la justicia anunciadas anteayer no tenían motivo serio, y que los individuos presos habian sido puestos inmediatamente en libertad. Esta noticia no es exacta, añade; es verdad que cierto número de personas reconocidas inocentes fueron soltadas al momento; pero los individuos que motivaron la medida continúan presos, pesando sobre ellos acusaciones graves que la justicia averiguará cuanto antes.

— En Paris se ha recibido la siguiente carta de Lion, fechada el 25 de marzo: «El jurado, despues de tres dias de debates acaba de declarar culpable á Jobard del crimen de asesinato en la persona de Mm. Ricard. Se han admitido circunstancias atenuantes en favor del acusado. — En su consecuencia á peticion del procurador general Girardin, Jobard ha sido condenado á trabajos forzados para toda la vida. Al léersele la sentencia la oyó con la mayor impasibilidad.»

— El príncipe Presidente pasará mañana domingo en el patio de las Tullerías, la revista de los 28<sup>o</sup>, 35 y 58 regimientos de línea; del 8<sup>o</sup> de húsares llegado de Fontainebleau, y del 6<sup>o</sup> de cazadores llegado de Compiègne.

— Se prepara una mision combinada para el Rio de la Plata. El ministro plenipotenciario inglés y el francés partirán juntos cuanto antes, y se espera que se pondrán de acuerdo con el Brasil. Parece que su objeto es abrir el Rio de la Plata al comercio universal.

— La segunda cámara de Prusia, en su sesion del 24, rechazó, por la mayoría de 165 votos contra 105, el proyecto relativo al restablecimiento de los feudos y de los fi-

deicomisos, proyecto adoptado por la primera cámara. En seguida adoptó por 149 votos contra 118, una enmienda de Mr. Geppert, que restablece el proyecto primitivo; el cual, por lo demás, no difiere del que obtuvo la adhesion de la primera cámara. Decide que los feudos actualmente existentes deberán ser disueltos por via legislativa, sin que sea posible el crear otros nuevos. En cuanto á los fideicomisos, las dos cámaras admiten su establecimiento en lo sucesivo como en lo pasado.

— En la sesion del 22 de marzo de la segunda cámara de los estados de Sajonia, se dió lectura de un decreto segun el cual deberá cerrarse la legislacion á fines del mes de abril.

— Asi como lo anunciaba la *Gaceta de postas de Augsbourg* la legislatura de las cámaras de Baviera ha sido prorogada hasta el 30 de abril.

— El cardenal Antonelli, que hasta la actualidad no habia sido mas que pro-secretario de Estado, acaba de ser nombrado por el Soberano-Pontífice secretario de Estado. El 18 de marzo, el Padre Santo le entregó la cédula que contenia su nombramiento.

Paris 28 de marzo.

Informe presentado al presidente de la República francesa. — Señor: La Constitucion que la confianza del pueblo esperaba de vuestra sabiduría va á ser puesta en vigor. Mañana los grandes cuerpos del estado empezarán, por un juramento solemne, el ejercicio de sus funciones. Ha llegado el momento de volver á las leyes del derecho comun todo su imperio. Dos veces consagrado por las mas vivas demostraciones de la voluntad nacional, vuestro gobierno tiene en esta misma voluntad la fuerza de defender la sociedad, y podeis sin riesgo seguir los impulsos de vuestro corazon haciendo cesar las medidas y las jurisdicciones excepcionales que habia creado la necesidad de salvar el orden y la civilizacion. Para realizar el pensamiento que vos me habiais hecho el honor de manifestarme, propongo, pues, á vuestra aprobacion, el decreto siguiente. Soy, con el mas profundo respeto, monseñor, vuestro mas humilde y atento servidor. — El guarda-sellos, ministro secretario del estado en el departamento de la justicia. — *Abbatucci*.

Luis Napoleon, presidente de la República francesa. Visto el informe de guarda-sellos, ministro secretario del estado en el departamento de la justicia. Decreta: Artículo 1<sup>o</sup> Se levanta el estado de sitio de todos los departamentos del continente de la Francia. No obstante, los individuos juzgados por los consejos de guerra serán, si se vuelven á presentar ó se cogen otra vez, juzgados por los consejos de guerra. — Art. 2<sup>o</sup> En lo sucesivo, no se hará ningun arresto, no se perseguirá á nadie sino conforme á las leyes ordinarias. — Art. 3<sup>o</sup> Las comisiones mistas departamentales cesarán en sus funciones á contar desde la promulgacion del presente decreto. — Art. 4<sup>o</sup> La comision de gracias instituida en el ministerio de la justicia continuará funcionando en los recursos que le serán dirigidos. — Art. 5<sup>o</sup> Los ministros de la guerra, del interior y de la policia general quedan encargados, cada uno en la parte que le corresponda, de la ejecucion del presente decreto. — Dado en el Palacio de las Tullerías, el 27 de marzo de 1852. — *Luis Napoleon*. — El guarda-sellos, ministro secretario de estado en el departamento de la justicia. — *Abbatucci*.

— El *Diario de los Debates* dice: «Segun se ha visto, el estado de sitio queda levantado en toda la Francia, y desde el 27 de marzo no se perseguirá á nadie sino conforme á las leyes ordinarias. El *Monitor* de hoy contiene además diez y seis decretos que tienen por objeto el arreglar cuestiones de orden y de interés los mas distintos. El primer decreto nombra seis nuevos senadores. Estos seis nuevamente elegidos son el arzobispo de Paris, el duque de Mortemart, comandante en jefe de la gran division militar del centro; el general Petit, comandante del cuartel de los Inválidos; el general Piat; M. Bineau, ministro de Hacienda; el marqués de Barbançois y el baron de Heeckeren, los dos fueron miembros de la Asamblea legislativa. — El segundo decreto prescribe dos medidas de hacienda que modifican la ejecucion del decreto de 22 de enero último. Este decreto, fundando diferentes dotaciones particulares, las destinaba una suma de 35 millones que debia ser sacada de la venta de los bienes que este mismo decreto reunia al dominio del Estado. Además otra disposicion atribuye lo sobrante de los mismos bienes á la dotacion de la legion de Honor. El nuevo decreto publicado por el *Monitor* autoriza al ministro de Hacienda á que venda bosques pertenecientes al Estado, hasta haber reunido 35 millones y destina el producto de esta venta á las dotaciones creadas por el decreto del 22 de enero. Además autoriza al ministro de Hacienda á hacer inscribir en el gran libro de la deuda pública una renta de 500,000 fr. al cuatro y medio por ciento, que destina á la dotacion de la legion de Honor. También las dotaciones fundadas por el decreto de 22 de enero serán constituidas por otros medios y con otros fondos que los que le habian sido primeramente destinados: los bienes que este decreto ha reunido al dominio del Estado cesarán de ser destinados al uso que primeramente les habia sido

señalado. No obstante una última disposicion del decreto ordena la venta de varias propiedades comprendidas en los decretos relativos á los bienes de la casa de Orleans y designados en un estado que acompaña al decreto. Entre estas propiedades figuran los dominios de Monceaux, de Nenilly y de Lamballe. — El tercer decreto no tiene otro objeto que volver oficialmente al Código civil su antiguo nombre de Código Napoleon. — El cuarto decreto no hace mas que agregar otra vez al ministerio de Estado las bibliotecas de todos los palacios comprendidos en la antigua dotacion de la Corona. — El quinto decreto tiene por objeto el arreglar la situacion de los cultos protestantes, principalmente en lo tocante á sus relaciones con el gobierno. El informe que precede á este decreto hace suficientemente conocer su espíritu y su estension. La principal disposicion de este decreto tiene por objeto el instituir, en los templos reformados, un consistorio central análogo al que existia para el culto israelita. — El sexto decreto modifica sobre varios puntos importantes el régimen de la justicia marítima. — El séptimo decreto aprueba los estatutos de la compañía del camino de hierro de Lion á Avignon. En fin el último decreto que creemos útil mencionar entre todos los que publica el diario oficial, es un decreto que tiene veinte y un artículos, relativo á la organizacion de las sociedades de socorros mútuos. El objeto de estas sociedades tal como está definido por el decreto, es de proporcionar socorros temporales á los socios enfermos, ya sea por cansa de heridas, ya por otra cualquiera, y de proveer á sus gastos funerarios. El decreto confia á los maires y á los párrocos el cuidado de crear una sociedad de socorros mútuos en cada una de las comunas en donde la utilidad de esta institucion será reconocida por el prefecto. Estas sociedades serán fundadas y sostenidas con la ayuda de las cuotas impuestas á los socios y de los donativos particulares que están autorizadas para recibir.

— Ayer noche hubo en el palacio del Eliseo, un gran banquete dado por el presidente de la República. El presidente asistió en seguida á la funcion del teatro Italiano.

— Hoy el presidente de la República ha pasado otra revista en las Tullerías y ha continuado la distribucion de condecoraciones.

— El duque de Aquila, hermano del rey de Nápoles ha llegado á Paris.

— Dice el *Diario de los Debates*: El *Morning-Advertiser* del 27 de marzo publica un extenso manifiesto firmado por Bianchi, Luis Blanc, Cabet, Landolphe, Julio y Pedro Leroux, Malarmet, Nadoud y Vashenter, fechado en Londres el 20 de marzo, contra Mazzini, que se ha calificado de procurador general de la República europea, mientras que debetia, segun los firmantes, sentarse en el banco de los acusados. La fraccion mas importante del partido democrático francés, los socialistas republicanos acusan á Mazzini de haberles calificado de sectarios, de no haber hecho mas que hablar cuando era necesario obrar, de haber perdido la independencia de Italia por sus falsas nociones sobre la unidad italiana, de haber hecho discursos mientras los demas se hacian matar en Novara, en una palabra de haberlo sacrificado todo á su ambicion personal, que lo ha perdido todo, teniendo la pretension monstruosa de ser la personificacion de la democracia europea.

— El rey de Prusia acaba de hacer una excursion á la provincia de Westfalia y al norte de la provincia riniana. S. M. ha sido acogido en todas partes con manifiestas señales de respeto y de afecion por parte de las poblaciones de estas provincias.

— Las relaciones diplomáticas entre la corte de Prusia y la de Hesse-Cassel y de Wurtemberg, que estaban interrumpidas hacia cerca de dos años, han sido restablecidas de nuevo.

— En las calles de Bale apareció una mascarada injuriosa para el presidente de la República, el dia del Carnaval. A instancia del embajador de Francia en Suiza, los autores de esta mascarada han sido citados ante la justicia, y se han pronunciado algunas condenas.

## Noticias nacionales.

MADRID 31 DE MARZO.

Leemos en el *Comercio* de Cádiz del 23:

«Antes de anoche empezó á soplar un fuerte viento del E. que sucesivamente fué arreciando hasta convertirse en un verdadero huracan. La mayor violencia de él se sintió desde el amanecer de ayer, en cuya hora empezó á ceder.

La bahía ofrecia desde muy temprano un triste espectáculo. Todas ó casi todas las embarcaciones, se hallaban en grave peligro, y algunas se han perdido enteramente.

El bergantin inglés *Queen of the West* se ha

desamarrado viniendo á dar fondo al abrigo en el Canal viejo.

Han perdido tambien sus amarras y quitándose de la vista al N. O. las fragatas españolas *Concepcion* (a) *Isis*, *Europa* y *Union* (antes *Correo*, Núm. 1.º) Estos buques estaban destinados á la Habana, para donde debian salir uno de estos dias conduciendo tropa. Se teme por la suerte de alguno de ellos que segun parece solamente tenia á bordo tres ó cuatro hombres, con los cuales ha dejado el puerto en medio del temporal.

En el placer de Santa Catalina está empeñada, anegada y desaparejada una barca pescadora.

El bergantin inglés *Pioneer* se fué ayer mañana al garrete hasta medio canal y queda sobre un ancla.

La fragata belga *Melame* ha perdido el botalon de foque, un místico ha sufrido avería en su obra muerta y otro místico ha rendido el trinquete.

Sobre el muelle de la puerta de Sevilla se ha perdido una tartana. Un candray con cargo de sal se ha ido á pique. Un falucho, apresado por el resguardo, se fué al garrete sobre la muralla por haberle faltado sus vitas, habiendo quedado enteramente destruido.

Al amanecer se hallaba á sotavento una goleta inglesa que se ha quitado de la vista al NO. y se cree sea la que el dia anterior quedó entrando. Tambien están en bahía la polacra-goleta *S. José* y la goleta *Joven Emilia*, españolas, que igualmente entraban de arribada, y además la goleta inglesa *Clifton*.

Ayer al ponerse el sol se descubria al NNO. una goleta con las dos cangrejas, el velacho y dos foques largos, en demanda de O. con viento al NE.

— En una carta de Trieste que publica *La Esperanza* y que lleva la fecha del 11 de marzo, se anuncia que el emperador estuvo á visitar á los condes de Molina durante su permanencia en Trieste, y el mismo dia convidó á su mesa al ex-infante D. Fernando.

— Nuestro corresponsal de Murcia nos dice con fecha del 22 que las abundantes lluvias del mes han asegurado la cosecha en aquellos campos, los que desde 1834 carecian de este beneficio, lo cual habia motivado la ingesante emigracion de sus habitantes.

— Un amigo del general Pavía nos ruega digamos, que este ha denunciado como injurioso un papel que ayer ha circulado en Madrid y que fué objeto de comentarios en todos los círculos de la córte. No nos parece prudente decir nada mas sobre un asunto de que no se ocupa ningun diario de la mañana. (*Epoca.*)

— La imagen de Nuestra Señora de Atocha ha estrenado hoy, además de la corona que dijimos ayer, el manto que llevó S. M. la Reina cuando salió á misa de parida.

— Debiendo asistir SS. MM. en Aranjuez á los divinos oficios de Semana Santa, van á marchar á aquel sitio parte de los músicos de la capilla Real. (*Esperanza.*)

## Palma 6 de abril.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Francisco Mayol, 2.º comandante del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, el mismo cuerpo; hospital y provisiones, el batallon de Asturias.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

### COMANDANCIA GENERAL DE LAS BALEARES Y GOBIERNO MILITAR DE PALMA.

El cabo 1.º Sebastian Vidal, y los soldados Mateo Arbona, Rafael Ferrer, Vicente Berical del regimiento infantería de la Union y Domingo Garcia del de Galicia; y Vicente Oliver y Miguel Salamanca, del escuadron de Mallorca que se hallan disfrutando de licencia temporal en esta plaza, se presentarán con la brevedad posible en la secretaría de este Gobierno á recibir unos documentos que les interesa. Palma 2 de abril de 1852.—D. O. D. S. E.—El teniente coronel graduado ayudante secretario—Autolin Llerena.

### BOLETIN RELIGIOSO.

#### Santo del dia.

#### SAN EPIFANIO, OBISPO Y MÁRTIR.

*Este siervo de Dios por la gloria del Señor y pureza de la religion católica, pasó en Africa por recibir varios tormentos hasta conseguir la triunfal corona, teniendo por compañeros á los santos mártires Donato, Rufino y otros trece.*

### CULTOS SAGRADOS.

Mañana miércoles en Santa Eulalia concluyen las cuarenta-horas, esponiéndose S. D. M. á las cinco y media de la mañana y reservándose despues de concluida la misa mayor.

— En la iglesia del Hospital por la tarde despues de maitines se sacará de su capilla la figura de la Sangre de Jesucristo, con la cual se dará procesionalmente una vuelta por la iglesia y patio, depositándose en seguida en la pequeña escalinata preparada al efecto, donde en seguida se rezará la coronilla.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA 7 DE ABRIL.

Sale el sol á las 5 horas y 37 minutos.  
Pónese á las 6 y 23

*Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.*

12 h<sup>s</sup>. 2 m<sup>s</sup>. 21 s<sup>s</sup>.

### NAVEGACION

#### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 1.º De Argel en 4 dias polacra goleta francesa Dos Amigos, de 99 ton., cap. Mr. Pedro Gambert, con 1 pasajero y tablonos: sin entrada.

Dia 2.º De Argel en 4 dias polacra goleta francesa Feliz, de 78 ton., cap. Mr. Pascual Cay, con tablonos: sin entrada.

Dia 4.º De Mahon vapor guarda-costas Piles, su comandante el teniente de navío D. Abdon Acebal.

De Barcelona en un dia vapor Barcelonés, cap. Medina, con 21 pas., géneros y balija.

De la Habana en 44 dias bergantin Rosita, de 180 toneladas, cap. D. Mateo Gamondi, con azúcar.

De Tortosa en 6 dias laud Rosita, de 27 ton., pat. Ramon Escardó, con aceite y efectos.

De Argel en 3 dias laud Cármen, de 26 ton., pat. Juan Porcell, con 1 pasag. y lastre.

Dia 5.º De Mahon en 4 dias javeque Soltero, de 16 toneladas, pat. Miguel Cambet, con 3 pas., patatas y habas.

De Iviza en 2 dias javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Juan Ferrer, con 7 pas., sal y balija.

De Barcelona en 5 dias laud S. José, de 48 ton., patron Rafael Llompart, con 17 pas., lastre y efectos.

#### DESPACHADAS.

Dia 5.º Para Marsella polacra Diosa del Mar, de 141 ton., cap. D. José Mola, con café y azúcar.

Para Torreveja goleta sueca Oscar, de 150 ton., capitán Juan Swensson, en lastre.

Para Almería polacra goleta Union, de 54 ton., patron Matías Castañer, con 15 pas. y leña.

Para Villanueva laud Santa Faz, de 76 ton., pat. Cosme Bauzá, en lastre.

Para Barcelona laud San José, de 57 ton., patron Pedro Bosch, con 2 pas., leña y efectos.

Dia 5.º Para Barcelona laud S. Agustio, de 41 ton., patron Pedro Antonio Mandilego, con leña.

Para Tortosa laud San José, de 25 ton., pat. Ramon Salomó, con leña.

Para Marsella bergantin Venezolano César, de 145 toneladas, cap. D. Francisco Calafat, con 1 pasag. y varios efectos.

## AVISOS

Quien quiera alquilar una porcion de casa con derecho de agua dentro la cocina, acuda á esta imprenta y darán razon.

— Por asentarse su dueño se venden algunos muebles de moda francesa: darán razon en la casa núm. 46, calle de l' Aygua.

— Se vende una casa zaguan con todas las comodidades necesarias, calle de la Campana, núm. 14, manz. 4. Darán razon en la misma casa de la persona con quien han de avistarse para el ajuste.

— Correspondiendo al séquito que tienen los almacenes de vino de Binisalem establecidos en esta capital por cuenta de los cosecheros; desde el domingo 4 del corriente, queda abierto al público para su mayor comodidad otro despacho en la casa número 1.º calle de Montesion, frente á la iglesia de dicho nombre. En el venderán el vino de su cosecha á los precios siguientes:

De la cosecha de 1851 á 8 y nueve cuartos la cuarta.

De la de 1850 á diez id.

De dos años, de superior calidad á doce.

Rancio de cuatro años arriba á diez y ocho.

Vinos blancos de diferentes calidades á varios precios.

En el mismo establecimiento se venderá aguardiente, vinagre y aceite tambien de cosecha propia, al precio corriente.

#### ALMACEN DE MUEBLES.

En la calle de can Oliva, inmediata á la Rambla, manzana 170, núm. 17, se abrirá al público el domingo 11 del que rige un depósito de muebles de casa, de toda clase, por mayor y menor, que se venden, compran y alquilan. En los alquileres y ventas serán fijos los precios, segun la tarifa que estará de manifiesto en dicho establecimiento.

### LIBRERÍA DE GUASP, calle de Morey.

En ella se vende:

**EJERCICIO DE LAS SIETE PALABRAS**  
*que habló Jesucristo nuestro Redentor, pendiente de la cruz, en las tres horas de su agonía.*

### TEATRO

La empresa del de esta capital á fin de presentar en la próxima temporada funciones recreativas, variadas, de canto y verso, y que merezcan la aprobacion de tantos y tan inteligentes espectadores, ha aprovechado la ocasion habiendo ajustado á la Sra. Cella, primera contrato, para poner en escena algunas de las bellísimas producciones líricas que no se habian podido representar en la anterior temporada, por haber carecido la empresa de dicha contrato. Para el efecto, ha empezado ya con los ensayos de la ópera *Maria di Rohan*, y muy pronto se emprenderán los de *Il Giuramento*.

Al propio tiempo ha contratado para algunas funciones al primer actor y director en el género cómico D. José Rosas, el cual dará principio á sus tareas con algunos dramas y piezas andaluzas, creida que siendo este género nuevo en esta capital, aprobará el público este rasgo de la empresa, por no haberle privado de admirar y aplaudir algunas de las mejores joyas del teatro. Las primeras producciones andaluzas que se pondrán en escena son: *El corazón de un bandido*, drama dividido en dos partes. *Diego Corrientes ó El bandido generoso*, drama en tres actos. *Bernardo el bandolero*, drama en tres actos. *Andújar*, comedia en tres actos. Y las piezas *La flor de la canela*. *Es la Cháchi!! Juan el perdido*, parodia de la primera parte de D. Juan Tenorio. *Too es jasta que me enfae*. *En toas partes cuecen habas &c.* Tambien serán puestas en escena por el Sr. Rosas las lindísimas comedias *La primer escapatoria* y *Bruno el tejedor*. Asimismo se están ensayando varios dramas y comedias nuevas, entre los cuales figuran en primera línea *Borrascas del corazón*, *Deudas del alma* y *Los amantes de Teruel*.